



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION APURIMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ABANCAY

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Abancay, 11 de junio del 2022

OFICIO MULTIPLE N° 106 -2022-ME/GRA-DRE-A/D-UGEL-AB

Señores (a):

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS DEL AMBITO DE LA UGEL ABANCAY.

CIUDAD.-

Asunto : DÍAS NO LABORABLES EN EL SECTOR PÚBLICO A NIVEL NACIONAL

Referencia : Decreto Supremo N° 068-2022-PCM.

Tengo a bien dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y a la vez, comunicarles respecto a lo establecido en el Decreto Supremo N° 068-2022-PCM, publicado el día de hoy en el Diario Oficial El Peruano, en la cual el Gobierno Central "Declara día no laborable sujeto a compensación, a nivel nacional, para los trabajadores del sector público, el día lunes 13 de junio de 2022". Asimismo, de acuerdo al Artículo 2° del D.S. N° 068-2022-PCM respecto a la compensación de horas señala lo siguiente: "Las horas dejadas de laborar durante los días no laborables establecidos en el artículo precedente serán compensadas en los diez (10) días inmediatos posteriores, o en la oportunidad que establezca el titular de cada entidad pública, en función a sus propias necesidades." En ese sentido, sus despachos deberán tomar las medidas necesarias, para el cumplimiento de la mencionada norma, con respecto a la compensación de horas que deben realizar los trabajadores que tienen a cargo, del día mencionado.

Suscribo el presente documento en mérito a las facultades delegadas a la Directora de la UGEL Abancay, con RDR. N°1092-2022-DREA.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Cordialmente,



ORIGINAL FIRMADO

Mag. Betty POZO SANCHEZ
DIRECTORA UGEL ABANCAY

Cc
Archivo
HGFC/D-UGEL-Ab
Bta/sec.

Dirección: Av. Arenas N° 121/Telf. Fijo. 083-322906/ /Email: direccion@ugelabancay.gob.pe

